

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València

2026/02227 Anuncio del Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo, referente a la forma de acceso de un puesto de trabajo de profesor/a de música de orquesta y banda Fiscorno-Trompeta, para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

La Relación de Puestos de Trabajo para el año 2025, que se aprobó conjuntamente con los Presupuestos municipales, fueron publicadas en el BOP núm. 14, de 22 de enero de 2025.

La Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de febrero de 2025, en sesión de carácter ordinario aprueba la reasignación de personal profesor/a orquesta al OAM "Palau de la Música de València", expediente E-011101-2024-001475.

Por Resolución PM-172, de 24 de marzo de la Presidencia delegada del Organismo se asigna a doce profesores a sus plazas como funcionarios del Organismo y se mandata a iniciar los trámites administrativos para la modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo autónomo.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de abril de 2025, se aprueba la modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido indicado por la Corporación municipal, siendo ratificado el acuerdo por el Pleno municipal celebrado el 26 de junio de 2025 y publicado en el BOP núm. 181, de 22 de septiembre de 2025.

Por acuerdo unánime de la Comisión Negociadora celebrada el día 10 de febrero de 2026, se acuerda establecer el sistema de acceso de la plaza de profesor de Fiscorno-trompeta como concurso específico abierto a otras administraciones.

Por Resolución PM-156, de fecha 20 de febrero de 2026, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, referente a la forma de acceso de la plaza de profesor orquesta/banda, identificada con el código FO-FI-01, instrumento Fiscorno-Trompeta, estableciendo que será concurso específico abierto a otras administraciones.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NAT.	ACCESO	GR.	CD	CE	% JORNADA	OBSERVACIONES
FO-FI-01	PROF. MÚSICA PROF. ORQ/BANDA FISCORNO- TROMPETA	Func.	CONCURSO ESPECÍFICO ABIERTO OTRAS ADMINISTRACIONES	A1	24	812	100	PLAZA CON CESIÓN DE DERECHOS, FIJACIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

Contra el referido acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recorrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurriera un mes desde el día siguiente a la interposición del recurso de reposición sin que este haya sido resuelto, podrá entenderse que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de seis meses.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de este anuncio.

Lo que se informa para general conocimiento.

València, 24 de febrero de 2026.—El secretario de Área III, Jonatan Baena Lundgren.

